

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

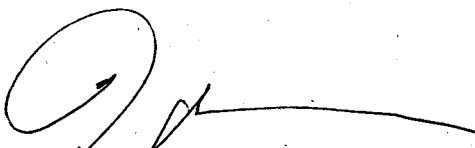
Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARLOS HERNANDO VÁSQUEZ CUELLAR
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA
NACIONAL
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2018 00315 00

Teniendo en cuenta que el día 21 de noviembre de 2019, se impidió la entrada al público a las instalaciones del Palacio de Justicia durante toda la jornada laboral, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., la cual estaba programada para el mismo día, a las 08:00 a.m. (fl.393), razón por la cual se fija como fecha y hora para celebrarla, el día **23 de enero de 2020**, a las **08:00 a.m.**, en la **Sala de Audiencias No. 19** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, la que se tramitará de conformidad con las reglas indicadas en la referida disposición.

Se acepta la renuncia del doctor JAIR FABIÁN GUZMÁN BERMÚDEZ, como apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, en los términos del memorial visible a folio 394, teniendo como comunicación a la entidad demandada, la Resolución No. 04778 del 28 de octubre de 2019, por medio de la cual se le retiró del servicio activo de esa institución.

NOTIFÍQUESE

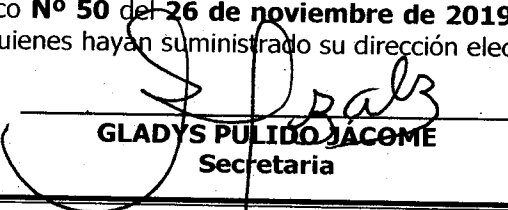

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico **Nº 50 del 26 de noviembre de 2019**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO JACOME
Secretaria